

# Autonomía universitaria: apuntes para una revisión histórica<sup>1</sup>

*Juan Guerra Mercado*

## Comentarios previos

La insostenible situación deficitaria en la economía de las universidades bolivianas, no es más que la punta del “iceberg” de una realidad que afecta a todo el sistema de la educación universitaria, cuya organización, fines y objetivos, persisten en aferrarse a moldes que precisan de cambios, para su adecuación a las nuevas situaciones producidas en estos últimos años. Hay que tomar nuevas decisiones frente a los requerimientos y desafíos de la hora presente. Sólo un examen introspectivo severo, puede llevarnos a superar las graves contradicciones actuales.

Los movimientos que dieron inicio a la gran revolución universitaria en Latinoamérica, cuando se produjeron los acontecimientos de Córdoba en los años 1914 y 1918 y cuyas ideas se propagaron, tal como las ideas de la revolución libertaria, más de un siglo antes, por todos los países del continente ibero parlante con una fuerza incontenible, decretan la adopción de transformaciones fundamentales en la Universidad boliviana, e presadas, claramente, en la imposición de la Autonomía y el Cogobierno docente estudiantil, como pilares básicos de la Nueva Universidad.

Desde entonces, la defensa de estos dos principios irrenunciables, constituye la preocupación permanente de las universidades nacionales, frente a todas las adversidades.

La lucha por la preservación de la Autonomía, ha sido heroica, y el sacrificio de las vidas inmoladas por su causa, es el ‘testimonio histórico más elocuente de la firmeza con la que los universitarios defendieron sus ideales.

La Autonomía había proclamado sus fines y objetivos con claridad meridiana. Era una poderosa voz de protesta contra la injusticia social asentada en los pueblos de América con caracteres dramáticos; pero era, al mismo tiempo, una voz de alerta acerca de la obsolescencia de los sistemas educativos que necesitaban una profunda transformación, para adecuarlos a las exigencias de las corrientes modernas de la educación, ya puesta en vigencia en los países de la vieja Europa y de los Estados Unidos, en los cuales se había pasado de los moldes de una adecuación finisecular, a los procedimientos recomendados por los investigadores de la ciencia educativa que hacía frente al movimiento tecnológico de incontenible ascenso, en esta nueva etapa de desarrollo científico acelerado

## Los movimientos precursores

La proclama de Córdoba, es más que todo, una vigorosa voz de protesta en contra de las condiciones prevalentes en las universidades de entonces, dominadas por una atmósfera de

---

<sup>1</sup> Este ensayo se imprimió originalmente en enero de 1990, en los Talleres Tipográficos de la Universidad Mayor de San Andrés; sin embargo la totalidad de la edición desapareció misteriosamente. Esta nueva edición es copia fiel del original.

conformismo y de estancamiento. Es el reclamo de la juventud frente a la tiranía impuesta por un régimen de autoridad absoluta, ejercitada por la docencia encastillada en un sistema de predominio arbitrario.

El rechazo a las condiciones preexistentes, dirige sus críticas a todo lo que está relacionado con la Universidad atrasada y mediocre, cuando dice, en el manifiesto de 1914: "Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza".

Precisamente, el sentido de la educación impartida era motivo de honda preocupación, al margen del carácter esencialmente revolucionario y político de los documentos de la reforma proclamada.

El movimiento liderizado por los estudiantes, fija las bases de una Nueva Universidad que nace al influjo de nuevas concepciones que se imponen, por una necesidad histórica de transformación y cambio.

La llama de la Revolución se propaga inconteniblemente en el resto de la América, provocando en cada uno de los países acciones semejantes. La agitación se manifiesta en Chile, Brasil, Ecuador, Colombia, Cuba, Perú, Paraguay, Panamá, El Salvador, Venezuela, Uruguay y Bolivia.

En Bolivia surge la expresión de solidaridad estudiantil, como el acercamiento con los estudiantes paraguayos (noviembre de 1925), en el que juega un papel importante, por parte de la juventud boliviana, Roberto Hinojoza, quien permanecía exiliado en la República Argentina, en tiempos en que gobernaba el país Bautista Saavedra.

En La Paz, se funda la asociación "Platonía", constituida por Abraham Valdez, Oscar Alberto Cerruto, Juan Paz Rojas y Moisés Álvarez, que se proclaman como una asociación juvenil que se adhiere a las gestiones de Roberto Hinojoza y se dice inspirada en las "nuevas corrientes ideológicas de nuestro continente", protestando contra el "quinquenio de oprobiosa tiranía", que "ha estrangulado todas las manifestaciones de la juventud en Bolivia". (Dardo Cuneo. "La Reforma Universitaria". Biblioteca Ayacucho).

Las federaciones universitarias de La Paz y de Sucre, expresan su vehemente protesta contra los acontecimientos políticos sucedidos durante el Centenario de la República (1925) y consideran que los partidos históricos han fracasado. La anulación de las elecciones presidenciales -que habían ungido al Dr. José Gabino Villanueva- por orden del presidente saliente Bautista Saavedra, fue la causa del descontento manifestado por los universitarios. (Enrique Finot. "Nueva Historia de Bolivia". Ed. Gisbert. 1972).

La participación de los estudiantes en la Revolución de 1930 contra Hernando Siles y su deposición como primer mandatario de la República, fue el resultado del desencanto creciente con las actitudes prorroguistas y anti democráticas del presidente en funciones.

Pero ya dos años antes, en 1928, se produce la reunión que la Federación de Estudiantes de Cochabamba auspicia, bajo el nombre de Primer Congreso del Estudiante Boliviano, donde se establecen los principios de un movimiento universitario, que entre otras cosas, aprueba las declaraciones del manifiesto de Córdoba con relación a la Autonomía Integral de la Universidad. Posición ratificada por el Comité Pro Reforma Universitaria constituida por catedráticos y estudiantes de la Universidad de Chuquisaca en 1929.

### **La consolidación de la autonomía**

La Junta Militar que sucedió al presidente depuesto Hernando Siles, presidida por el General Carlos Blanco Galindo, acordó finalmente, en 1930, conceder la Autonomía a las Universidades Bolivianas.

Los términos del Estatuto de la Educación Pública, establecido el 25 de Julio de 1930 y la Reforma Constitucional promulgada mediante el Decreto Ley de 27 de Noviembre de 1930, determinan que las universidades: “nombrarán sus rectores, profesores y funcionarios”, a diferencia de las designaciones vigentes hasta entonces, hechas por el propio gobierno, a través del Ministerio de Educación, del cual dependían las universidades. Asimismo, dan por constituidos los Consejos Universitarios formados por los decanos y por la mitad de delegados alumnos con real número de profesores consejales. (José María Salinas. “Historia de la Universidad Mayor de San Andrés”. Edit. Imprenta de la UMSA. 1967).

De esta manera se instituían la Autonomía y el Cogobierno docente-estudiantil, en la Universidad Nacional.

En términos generales, el Estatuto Universitario de 1932, mediante sus 94 artículos y XII capítulos, se ocupa de sentar las bases de la organización de la Universidad Autónoma, sus finalidades que están principalmente dirigidas a la capacitación profesional, cultural y científica de los estudiantes y a contribuir, a través de estos elementos formados, al desarrollo nacional.

En 1938, la 4ª. Convención Nacional de Estudiantes reunida en Sucre, reafirma la posición que debe ocupar la Universidad “como un servicio público descentralizado con suficiente autonomía técnica, económica y administrativa y, organización interna ampliamente democrática”. (Gabriel del Mazo. “Estudiantes y Gobierno Universitario”. Librería “El Ateneo”. Buenos Aires 1956).

En el mes de Julio de 1941, se produce una conferencia preliminar de Rectores en Oruro, que convocó a un Congreso Oficial de Rectores en Sucre (Octubre 1941), en el que se establece que la elección de rectores se efectúa por el voto de los profesores “regulares” e igual número de delegados estudiantiles. Se introducen mejoras sociales como los comedores universitarios, atención médica y becas para estudiantes sin recursos.

Los acontecimientos posteriores se desenvuelven sin caracteres especiales, hasta la revolución del 21 de Julio de 1946, que terminó con la Presidencia del Coronel Gualberto Villarroel en circunstancias trágicas. Revolución en la cual los universitarios de La Paz jugaron un papel determinante, siendo por ello condecorada la Universidad Mayor de San Andrés con la Gran Cruz del Orden del Cóndor de los Andes, por el Presidente Interino Tomás Monje Gutiérrez. Esta intervención producida en circunstancias de presión anímica generalizada entre sectores del magisterio y grupos estudiantiles, ha sido motivo de interpretaciones encontradas entre las corrientes de opinión de los tiempos posteriores. Hay el criterio de que esta actuación de los universitarios constituyó un grave error histórico, que la posteridad se ha encargado de enjuiciar severamente.

### **El MNR interviene las universidades**

Se acostumbra conceder a la intervención de las universidades por los grupos armados de obreros y campesinos del Movimiento Nacionalista Revolucionario, producido en 1954 una

importancia desmesurada, como si este acontecimiento hubiese marcado una etapa decisiva en los movimientos de la reforma universitaria, al extremo de afirmar que “tuvieron que producirse intensas luchas para que la triunfante revolución llegara también a los envejecidos claustros universitarios”, como manifiesta Henry Oporto Castro en su libro “Universidad. Crisis de Hegemonía”.

Nosotros desvirtuamos esa especie en un artículo que con el nombre de “La Intervención Universitaria de 1954”, publicamos en “Presencia Literaria”, el 25 de Marzo de 1984. Demostrábamos lo contrario, a través de una bibliografía nutrida y de la propia experiencia de quién describe estos comentarios, que tuvo que renunciar al cargo de profesor de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, como protesta por los atropellos inferidos a la Universidad, dirigida en ese entonces por uno de los más preclaros defensores de la Autonomía, como lo fue el Dr. Arturo Urquidi.

Afirmábamos que por el contrario, las universidades como la de Cochabamba, habían puesto en práctica en fechas muy anteriores, en 1945, para ser más exactos, los principios de la Reforma por medio del cogobierno paritario y, como decíamos, adoptaban “disposiciones que plasmaban en los hechos, el espíritu de las transformaciones exigidas por la presión de los acontecimientos políticos sociales”. Proseguíamos: “La Universidad tuvo una activa participación en el debate sobre las ideas renovadoras que se iban imponiendo, mucho antes del advenimiento del gobierno del MNR”.

La aventura de la intervención del MNR a las universidades no tuvo mucha duración, pues en Cochabamba y Sucre, principalmente, las universidades fueron devueltas a sus dueños, luego de unos pocos meses de ocupación intrascendente y, peor aún, calamitosa. Sólo en la Universidad Mayor de San Andrés se produjo un cambio de conducción permanente, muy explicable porque en ella, sí se había instalado, curiosamente, una férula oligárquica, cuyo desalojo, por cuenta de elementos del partido gobernante (el MNR), fue recibido con cierto beneplácito.

### **Universidad revolucionaria**

Los períodos posteriores de los gobiernos de Barrientos y Ovando, a decir de Arturo Urquidi (“Segunda Fase de Reforma Universitaria”. Presencia Literaria. 1º de Julio de 1979), si bien no llegan a la intervención directa y oficializada, fueron pródigos en actos de hostilidad, recurriendo el primero a los cuadros campesinos para hostigar a las universidades.

La nueva “Revolución Universitaria” que se produce en La Paz en Mayo de 1970, fue la expresión de una radicalización en los métodos de lucha universitaria en contra de un sistema que tendía a “derechizar”, con un gobierno universitario que buscaba el prorroguismo. El movimiento sustituyó a todas las autoridades universitarias, designándose al Consejo Supremo Revolucionario con el Rector y los nuevos decanos, nombrados en cada facultad por asambleas docente-estudiantiles.

La lucha universitaria profundiza sus procedimientos, aliándose con las fuerzas populares que lideriza la Central Obrera Boliviana (COB), constituyendo la Universidad Popular, como una parte importante de la Universidad Mayor de San Andrés, donde se acoge a los elementos que sin necesidad del título de bachiller, puede acceder a estudios de ramas técnicas y ascender hasta los niveles de formación facultativa, si vencían satisfactoriamente los programas de estas carreras de nivel medio.

Fue consolidada la formación de organismos docente-estudiantiles paritarios en todos los niveles de la conducción universitaria y se admitió la participación de delegados de las organizaciones obreras de la COB, en los Consejos Universitarios.

La Autonomía Universitaria fue atropellada en Julio de 1970, por la toma del Edificio Central de la UMSA, por una pandilla de delincuentes ultra derechistas, apoyados, según pudo comprobarse, por agentes del gobierno militar del General Ovando, que ocuparon los predios por el espacio de un mes, al cabo del cual y ante la presión de vastos sectores populares el gobierno se vio obligado a devolver las instalaciones a los universitarios. (Ver Guillermo Lora. "Problemas de la Reforma Universitaria". Ediciones Masas. 1980).

La Universidad se había mostrado plenamente identificada con los movimientos de las fuerzas políticas populares de la COB y vio con buenos ojos, el golpe militar que depuso al General Ovando y colocó al General Juan José Tórrez en el poder. El nuevo gobierno se mostró identificado con los movimientos populares y el respeto a la Autonomía Universitaria. En los momentos en que las revueltas militares de la extrema derecha, ponían en peligro la permanencia de Tórrez en el poder, la Universidad le expresó su apoyo en masivas manifestaciones de respaldo.

### **La universidad bajo la dictadura militar**

Precisamente por esta actitud de plena identificación de las universidades con los movimientos populares y con la defensa de las libertades democráticas, así como por la denodada lucha por mantener indeclinable su autonomía, fue víctima de la represión más encarnizada y sangrienta, en los luctuosos acontecimientos del golpe de estado del General Banzer en agosto de 1971. La Universidad fue escenario de las masacres de profesores y estudiantes, victimados en los atrios de los edificios universitarios de La Paz y Santa Cruz, por fuerzas motorizadas del Ejército. Se tuvo que lamentar la pérdida de numerosas vidas, entre las cuales figuraban meritorios profesores como el padre dominico Lefebvre, decano de la Facultad de Sociología de la UMSA.

La persecución, encarcelamiento, exilio de centenares de docentes, estudiantes y administrativos, y la desaparición de muchos de ellos, constituye uno de los capítulos más sombríos de la historia de Bolivia y de la Universidad Nacional.

Ya en el ejercicio del poder, el General Banzer ordena la clausura de las universidades por medio del Decreto Ley 09873 de Septiembre de 1971, que además crea la Comisión Nacional de Reforma Universitaria, con el propósito de "realizar el estudio evaluativo de la Universidad Boliviana, para su reestructuración integral..." La Comisión estaba constituida por el Ministro de Educación, Dr. Augusto Mendizábal Moya como presidente, que fue sustituido después por el Dr. Mario Méndez Elías, que le sucedió en el cargo de Ministro. La Vicepresidencia le fue encomendada al Dr. Jorge Siles Salinas. Los demás miembros encargados de diferentes subcomisiones, eran el ingeniero Miguel Tejada Velasco, el Dr. Luis Felipe Hartmann, Dr. Teodosio Imaña Castro, Dr. Guillermo Jáuregui Guachalla y Licenciado Jorge Soria Galvarro.

Esta Comisión redactó el Proyecto de la Ley Fundamental de la Educación, que fue entregada al Poder Ejecutivo de la Nación, creándose el Consejo Nacional de Educación Superior (CNES), cuyos cinco miembros fueron: el Dr. Luis Felipe Hartmann, Ing. Eduardo

Fricke Guzmán, Dr. Mario Landivar Iturricha, Dr. Guillermo Jáuregui Guachalla e Ing. Miguel Tejada Velasco. Posteriormente, al ser designado el Dr. Luis Felipe Hartmann Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, fue incorporado el Coronel José Antonio Zelaya. (Ver "Compilación de Leyes Sobre Autonomía Universitaria". Editorial Universitaria. UMSS. 1981).

La instauración de un nuevo régimen universitario, bajo la férula de la dictadura banzerista, fue jubilosamente proclamada por sus áulicos. Rolón Anaya, anuncia que "de los escombros de una universidad mutilada surgió otra reforma", que "retomando una tradición descuidada en la anarquía pseudoautonomista, se propuso introducir grandes cambios, en un programa de modernización y tecnificación..." (M. Rolón Anaya. "La Crisis Universitaria". Ed. Universitaria. Oruro 1975).

Para ello era indispensable poner la Universidad bajo el mando de la dictadura, a través de organismos de control conformados por elementos de confianza del gobierno, que se encargaran de redactar las leyes de una otra universidad sojuzgada, bajo el nombre de la "Ley Fundamental de la Universidad Boliviana", promulgada el 2 de Junio de 1972 y de la "Nueva Ley Fundamental de la Universidad Boliviana", que tuvo vigencia a partir del 17 de Octubre de 1975. Esta última consta de 190 artículos, XII títulos y 52 capítulos y no difiere básicamente de la anterior. Ambas juntas no pudieron ser aplicadas, a pesar de todo, durante los siete años que la Universidad estuvo bajo el dominio de la intervención. El Consejo Ejecutivo Nacional de Educación Superior (CNES), constituido por decreto del gobierno militar, redactó el documento básico de la Universidad intervenida, presentándolo como el instrumento de la transformación radical de la Universidad.

Paradójicamente se declaraba al nuevo sistema universitario como autonomista y respetuoso del cogobierno. Se habló de "Autonomía integrada y cogestionaria", para designar esta nueva interpretación de principios tradicionalmente consignados en la Constitución y las leyes. Se rebajó la participación estudiantil en los consejos universitarios y facultativos. Se limitó el reconocimiento de las organizaciones estudiantiles, restringiendo su participación hasta niveles mínimos. Se prohibieron los movimientos de protesta de profesores y alumnos; se impuso la designación de autoridades desde las esferas de gobierno; se suspendieron las elecciones de rectores y decanos; se designaron docentes sin cumplir con los requisitos del concurso de méritos y exámenes de competencia. Se autorizó al gobierno a intervenir las universidades en cualquier circunstancia, bajo el título de la "no extraterritorialidad" de las universidades.

En el orden educativo, las innovaciones introducidas fueron la asignación de creditaje en la valoración de las materias y la semestralización de los períodos académicos, entre las que más confusión crearon, pues se trataba de innovaciones copiadas al pie de la letra de los sistemas brasileros y norteamericanos, sin tomar en cuenta que para aplicarlas debía contarse con una organización con medios educativos bien montados; laboratorios, bibliotecas, equipos de enseñanza, de los cuales carecía nuestra universidad. Se estableció la departamentalización de las cátedras, sistema que aún perdura en el presente.

En el orden económico, se gastaron grandes sumas para mostrar la preocupación del gobierno por la nueva universidad, presupuestos que fueron invertidos en los aspectos exteriores y publicitarios, antes que en la ampliación de los ambientes de estudio y la dotación de equipos y materiales de enseñanza.

Hartmann, que ocupó el rectorado desde 1972 hasta 1974, renuncia alegando que lo hace para defender la autonomía en contra del CNES, jefaturizado por Tejada Velasco, cuando en realidad se produce divergencias entre los banzeristas de la cúpula gubernamental. (Ver 'Presencia'. 22 de Marzo 1974).

Le sucede el Vice-Rector Mario Aguilar Zenteno, cuya impopularidad es tan manifiesta, que prácticamente se le obligó a renunciar en favor del Coronel Zelada, quien a su vez, en vista de la resistencia de la Universidad a aceptar un rector militar, declinó la designación al cargo, dejando otra vez expedita la ascensión de Aguilar Zenteno al rectorado.

Pero el repudio a este personaje, era de tal magnitud dentro de la Universidad, que así sojuzgada como ella se encontraba, reunió a sus elementos en un movimiento de rechazo unánime que precipitó su retirada, replegándose al CNES, como miembro de su Consejo directivo, desde donde continuó echando loas al régimen universitario cenecista. "Nuestra ley", declara ufánamente en un artículo publicado en "Presencia" de La Paz, el 26 de Julio de 1977, refiriéndose a la Ley de la Reforma Universitaria, "es estudiada en cuanta reunión universitaria se realiza en el extranjero", y concluye con estas frases altisonantes: "La Reforma, el CNES y la Universidad Boliviana, han dejado rastros profundos, irreversibles, en las cosas y en el espíritu nacional y universitario que el devenir del tiempo y la historia, sabrán juzgar y comentar con relieve".

Nos preguntamos, ahora que han transcurrido más de diez años de tan extrañas expresiones: ¿Qué ha quedado en el "devenir del tiempo y la historia", de tales engendros, cuya sola evocación nos causa una sensación infinita de vergüenza?

El Dr. Jorge Siles Salinas es designado, posteriormente en el cargo de Rector de la UMSA, por el CNES (1974-75) y le sucede el Ing. Rolando Sahonero Numbela, cuya gestión anodina, es acusada de pagos ilegales, como la designación de una persona particular para "resguardo personal" del Rector, autorizada por Resolución Rectoral N° 1333 del 24-6-76, el viaje a España con recursos de la Universidad, compra de armas, etc. Mientras tanto, los sueldos que se señalan los miembros del CNES establecen una diferencia de veinte a uno, con relación a los de los docentes. (Manifiesto del Frente de Masas Universitario del MIR. 17 de Mayo de 1978. Diario "Presencia").

Consignamos como una curiosidad digna de ser anotada, la firma de un acuerdo suscrito entre la Universidad y un gobierno europeo, por una suma de tal importancia, que estamos seguros que la situación de las universidades tendrá que haber mejorado de un modo sustancial, gracias al apoyo ofrecido. Sin embargo, nunca se supo cuál fue el destino que tuvo este convenio y si los fondos fueron realmente utilizados, o por el contrario se desaprovechó tan favorable coyuntura, con grave perjuicio para la Universidad.

En Junio de 1977, se firma un crédito por 5.000.000 de dólares con Alemania Oriental, para equipar los laboratorios de la Universidad. Mario Rolón Anaya, como presidente del CNES y Reynaldo Urquiza, como Director del Departamento Administrativo Financiero, suscriben el documento juntamente con el Embajador alemán oriental Gerhard Witten. ("Presencia". 25 de Junio 1977).

La lucha de los universitarios por la reconquista de la Autonomía fue ardua, a tal punto, que la presión popular consiguió que el gobierno del General David Padilla Arancibia, mediante

el Decreto Supremo N° 15711 del 11 de Agosto de 1978, pusiera en vigencia la Constitución Política del Estado del año 1967, abrogando todas las disposiciones que vulneraban la Autonomía Universitaria, consagrada por las leyes de la Nación, devolviendo a las universidades los derechos que le habían sido cercenados.

El 2 de Octubre de ese mismo año (1978), el gobierno del General Juan Pereda Asbún, declara en nota enviada al Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, que es su deseo institucionalizar la Universidad Boliviana, ateniéndose a los preceptos de la Constitución Política del Estado, establecidos por el Artículo 185 del título IV.

El 24 de Diciembre de 1978, la Junta Militar de Gobierno, ratificó la vigencia de la Constitución y, por tanto, el respeto a la Autonomía. El V Congreso de Universidades constituye la Asociación de Universidades Bolivianas (AUB), en sus reuniones de Cochabamba, sujetándose a las disposiciones del Artículo 235 de la Constitución Política, declarando sin vigencia los Decretos Leyes Nos. 10298 y 12972, que, entre otras cosas, había creado el CNES. Se reconoce la vigencia de los organismos nacionales a través de los Congresos de Universidades, la Conferencia Nacional de Rectores y Dirigentes Universitarios y el Consejo de la Asociación de Universidades Bolivianas. Entran en vigencia los Consejos Universitarios y Facultativos.

El Proyecto del Estatuto Orgánico que fue aprobado, ha sido preparado por el Dr. Remberto Monasterio C., como presidente de la Comisión de Estatutos, el doctor Oscar Varas como vicepresidente y el Dr. Agustín Ameller G., como secretario.

Como disposición final del Congreso, se crea el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) como el organismo central al que se encomienda la coordinación, planificación, programación y relación “de las actividades académicas, administrativas y financieras de la educación superior”. Este Comité está conformado por un Secretario Ejecutivo, tres secretarios titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso de Universidades. La duración de sus funciones es por tres años, pudiendo ser reelegidos.

Los principios sustentados establecen la inviolabilidad de los recintos y predios universitarios, así como el desconocimiento de cualquier gobierno universitario impuesto por la violencia, la amenaza o la coacción, externa o interna.

Esta etapa de vigencia de la Democracia en el país y de la Autonomía en las Universidades, tuvo desgraciadamente una corta duración. El 17 de Julio de 1980, se produce el golpe militar del General Luis García Meza. Pero ya se habían presentado algunas señales premonitorias dentro de la Universidad. El 24 de Febrero de 1980, se publica en “El Diario” de La Paz, una protesta contra el Rector Hugo Mansilla, por introducir el gobierno de la “ex trema izquierda infantilista”. Firman el documento una lista de profesores y administrativos exonerados encabezados por Luis Felipe Hartmann, declarando entre otras cosas: “Que la decisión de rescatar la UMSA de la desintegración a la que se la conduce es imprescriptible”.

La confabulación de éstos elementos comprometidos con los regímenes antiautonomistas, con los trajines conspirativos de García Meza era evidente. Meses después cuando se produjo el golpe, fueron ellos que volvieron nuevamente a intervenir la UMSA, en nombre de la Revolución Restauradora.

De esta manera fue interrumpido el proceso democrático que vivía la nación y fueron ocupadas por la fuerza nuevamente las universidades, suspendiendo la Autonomía. Se reprodujo la persecución de sus rectores, catedráticos y alumnos. Se practicaron detenciones, torturas y vejámenes. Se exilió a un contingente apreciable de gentes y se estableció un régimen vertical de gobierno universitario, con la imposición de "Rectores militares". (Ver Documentos del VI Congreso Nacional de Universidades. Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. 1984).

El "Estatuto Transitorio de la Universidad Boliviana", fue redactado por una comisión en la que intervienen connotados personajes de la férula oficial. Este instrumento del nuevo gobierno militar, contiene disposiciones mucho más restrictivas que las Leyes Fundamentales del General Banzer.

El antiguo CNES, recibe ahora el denominativo de CONUB o Confederación Nacional de las Universidades Bolivianas, figurando otra vez el Dr. Luis Felipe Hartmann como Presidente, el Licenciado Oscar Arzabe y el Ingeniero Gastón Mejía, entre otros de sus miembros. Este máximo organismo, posee facultades omnímodas. Puede cerrar las universidades, facultades o carreras y retirar rectores y vicerrectores. Desconoce en absoluto cualquier participación estudiantil en los organismos de conducción de las universidades; prohíbe las organizaciones de docentes y estudiantes. Se imponen políticas académicas que parten del propio gobierno.

### **Movimientos de liberación**

El descontento con las autoridades universitarias del gobierno de García Meza se hace cada vez más patente en todos los círculos de opinión y los pronunciamientos de docentes y estudiantes autonomistas separados por sus convicciones democráticas del seno de las universidades, se van haciendo más frecuentes. Se reorganizan las fuerzas universitarias en la clandestinidad. Se constituye el gobierno de la Universidad Mayor de San Andrés a través de la conformación de un Consejo Universitario, que se reúne secretamente bajo la presidencia del Licenciado Ramón Rada, para determinar una serie de acciones de protesta que culminan con masivas huelgas de hambre de profesores, alumnos y administrativos en las iglesias de la ciudad.

Mientras tanto se van produciendo cambios en la política nacional con el reemplazo del gobierno del General García Meza, por el General Celso Torrelio.

La IX Conferencia de Rectores y Dirigentes Universitarios, reunida ocultamente en La Paz el 16 de Abril de 1982, desconoce a las autoridades universitarias de todo el país y repone en sus cargos a los antiguos rectores y decanos, que ejercían antes del golpe militar de García Meza. En algunos casos, las asambleas docente-estudiantiles eligieron a los nuevos decanos de facultad.

El éxito de las medidas de presión, representadas por las huelgas de hambre, consigue la devolución de los predios universitarios a las autoridades autonomistas, registrándose, sin embargo, resistencias por algunos personeros intervencionistas, como la protagonizada por el Rector de la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz, y el de la Universidad José Ballivián del Beni, que se niegan a entregar sus cargos.

La X Conferencia Universitaria, reunida el mes de Junio de 1982 y la XI, que tiene lugar el 29 del mismo mes en La Paz, consolidan el retorno de la Autonomía y el Cogobierno en todas las universidades del país.

Desde esa fecha al presente (1989), la vida universitaria se ha mantenido en los ámbitos de la Ley y el Derecho, resguardando los principios de una autonomía estrictamente ceñida a los enunciados de la Carta Magna. Con la consolidación de la democracia en el país, la vigencia de la Autonomía Universitaria se encuentra amparada por regímenes constitucionales, cuya permanencia en el poder parece estar asegurada en el futuro

La expulsión y suspensión de los derechos universitarios por varios años, de docentes y estudiantes disidentes con la posición de las autoridades universitarias, durante la gestión del Rector Guido Capra, marca un evidente retroceso en el respeto por las ideas expresadas en los debates universitarios y un rechazo irracional de la actitud crítica de importantes sectores de opinión.

La Universidad por su propia esencia, debe admitir en su seno todas las corrientes de pensamiento, así sean contrarias a las que sustentan los círculos gobernantes. Negar la disidencia es negar el principio de universalidad, que es el sostén fundamental de toda sociedad universitaria, en su expresión más acendrada.

### **Reactualización de la Autonomía Universitaria**

El concepto de Autonomía sigue siendo el mismo de su acepción original, al cabo de sesenta años de existencia en las universidades bolivianas. La defensa de sus principios ha sido intransigente y tenaz. A pesar de ser suprimida por gobiernos dictatoriales ha renacido muchas veces, junto con la recuperación de las libertades ciudadanas conculcadas. La Universidad se ha constituido en el permanente bastión de la democracia en Bolivia.

Sin embargo, la Autonomía Universitaria necesita ser reevaluada, en consonancia con los cambios producidos desde entonces. La realidad presente, obliga a revisar sus aciertos y sus errores, para adecuar sus principios y objetivos a las exigencias de la hora actual.

Es evidente que no se habían previsto los cambios fundamentales que tuvo que sufrir la Universidad. No se había tomado en cuenta, el crecimiento desmesurado de la población estudiantil, ni las secuelas de una educación deficitaria y poco solvente. La incapacidad económica de las universidades se hace cada vez más dramática. Los presupuestos destinados son cada vez menores. La política económica impuesta al pueblo boliviano, ha golpeado inmisericordemente las economías de la enseñanza universitaria y ha permitido la creación de entidades educativas particulares, como expresión de la tendencia hacia la privatización de toda la educación nacional, incluida la universitaria.

La institución de la universidad privada, como resultado de la política neoliberal en pleno ejercicio, es un hecho incontrovertible e inevitable. La Universidad pública tiene que elaborar nuevos planes para hacer frente a la competencia educativa que va a significar el funcionamiento de instituciones que ejercen una actividad paralela con muchas mayores ventajas.

Al igual que lo acontecido entre la educación particular y la fiscal, hay la amenaza de que la superioridad de la enseñanza privada, puede repetirse en el ámbito de la educación universitaria. El desafío está planteado. El sistema de las universidades autónomas debe ofrecer un rendimiento competitivo igual o superior al de la instrucción privada.

A pesar de que la participación docente estudiantil, ha estado siempre presente en la correcta aplicación del principio del cogobierno universitario, se ha venido constatando en los hechos,

una marcada inclinación desequilibradora en favor de la influencia estudiantil sobre la aplicación correcta del cogobierno igualitario. La demostración de esta desigualdad está en los privilegios que se han acordado los estamentos estudiantiles en cuanto al trato que reciben, con desmedro del mantenimiento de un cuadro de adecuadas perspectivas, tanto en las cuestiones netamente educativas, como en las posibilidades de un manejo económico, compatible con los ingresos universitarios.

La actitud estudiantil, no ha sido consecuente con la lógica disposición a encontrar soluciones reales a los problemas que están causando enorme malestar y que son, lo repetimos, el educativo y el económico.

El panorama educativo exige la aplicación de las reglas impuestas por las normas de enseñanza recomendadas por las leyes de la pedagogía moderna, cuyas determinaciones son claras, en cuanto a las condiciones, bajo las cuales, debe impartirse una buena enseñanza. Estos indicadores deben afectar al número de alumnos en las clases, a la rigidez de las evaluaciones en el aprovechamiento estudiantil, al cumplimiento de normas elementales en la asistencia a las clases teórico-prácticas, al respeto mutuo en las relaciones docente-estudiantiles, a la búsqueda conjunta de solución a los problemas educativos, al cumplimiento de las disposiciones, que en materia educativa han sido adoptadas por el consenso universitario por intermedio de sus autoridades constituidas, al respeto a las reglas del juego democrático, a la erradicación de la irracionalidad y de la intemperancia en las demandas, a la vigilancia permanente sobre la comisión de actos que dañan la imagen moral y los intereses materiales de las universidades.

En lo que concierne al problema económico, que es sin duda alguna, la fuente real del grave malestar que afecta a la vida de las universidades, se hace indispensable asumir una actitud de solidaria responsabilidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

En este orden, la intervención estudiantil es decisiva en cuanto a su aporte en la búsqueda de soluciones, comprendiendo que sin su apoyo, no hay forma de resolver la cuestión.

No se trata tan sólo de exigir lo que en justicia corresponde a las universidades en el presupuesto nacional, sino también de encontrar soluciones que partan de las propias universidades, porque la dependencia económica desde las esferas de gobierno se vuelve cada vez más catastrófica.

La racionalización del gasto universitario, el incremento racional y justo de las fuentes propias de financiamiento de las universidades, la revisión de los presupuestos destinados a capítulos onerosos, como, hay que decirlo claramente, los de servicio social, comedores, ayudas económicas, etc., precisan de una reformulación correcta.

La búsqueda de captación de recursos a través de los servicios prestados por la universidad a organizaciones del sector público, comercial, industrial o estatal, puede constituir un capítulo de interesantes perspectivas. Lo mismo que la suscripción de convenios con organismos internacionales de apoyo a la enseñanza y la investigación científica; la elaboración de proyectos para la obtención de recursos en las áreas regionales, nacionales e internacionales.

La educación universitaria no puede quedar al margen de la educación nacional. No debe existir ninguna frontera que separe, como sucede ahora en Bolivia, a la educación básica y

media, de la educación superior. Nuestro país no puede darse el lujo de ofrecer un panorama educativo fracturado, donde no existe la continuidad educativa que comprenda en sus planes a la enseñanza desde los niveles elementales, hasta los de la formación profesional.

La Universidad que ha comprendido la urgencia de establecer un marco educativo apropiado para el país, poniendo la educación al servicio de los intereses de su pueblo, tiene la obligación de iniciar un movimiento integrador que proponga la transformación educativa en Bolivia, junto con los miembros de la comunidad educativa nacional, unidos todos en un propósito común. La Autonomía, según la comprendemos y según lo entendieron sus mentores, no significa apartamiento y seclusión; representa más bien ejercicio libre de su voluntad integradora en beneficio propio y de la sociedad humana de la cual forma parte.

Creemos que ha llegado la hora de reexaminar la posición actual de las universidades, para evitar mayores desastres en el futuro. El concepto y la aplicación de los principios de la Autonomía y sobre todo del cogobierno docente-estudiantil, merecen ser evaluados a la luz de una severa autocrítica, para mostrar si no se han distorsionado sus objetivos, o si corresponde adecuarlos a las condiciones impuestas por los cambios producidos en el ámbito exterior.

Esta posición crítica exige una gran ecuanimidad de los actores del proceso universitario y una manifiesta toma de conciencia, alejada de toda expresión dogmática y estereotipada. Debe exigir una posición de renunciamento a privilegios y ventajas en procura de encontrar soluciones que resuelvan fundamentalmente estas cuestiones básicas:

- a) Fortalecimiento interno de la economía universitaria.
- b) Mejoramiento de los niveles educativos.
- c) Participación de la Universidad en la planificación educativa nacional.
- d) Defensa de las universidades autónomas.

La Paz, Diciembre de 1989